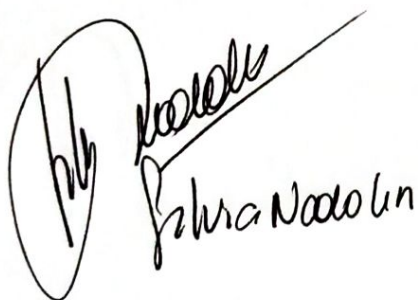


JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
2021

ACTA N 35

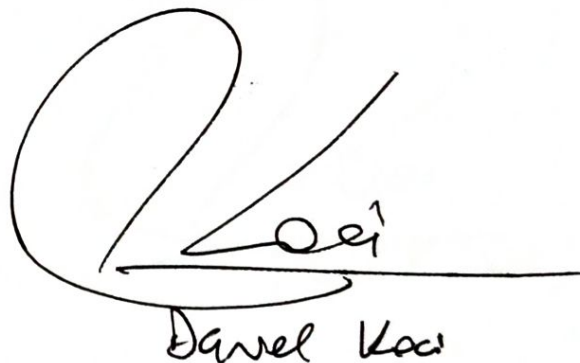
En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de octubre del 2021, siendo las 16:50hs se constituye la Junta Electoral en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, integrada por Silvia Nadalin, Daniel Koci y Pedro Garello. Que atento lo previsto en el art. IV.5. De las campañas electorales Artículo 115°: Las campañas electorales para las elecciones de Decano/a y Vicedecano/a no podrán comenzar antes de veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de los comicios presenciales y deberán cesar veinticuatro (24) horas antes de la fecha del inicio de los comicios presenciales. Es decir, se encuentra vigente la veda electoral. Que rige la incompatibilidad de realizar actos proselitistas y de propaganda en el interior de los espacios de votación. **Esta Junta resuelve:** Hacer saber a todas las agrupaciones que deberá respetarse la veda electoral. Bajo apercibimiento de aplicar las previsiones del Reglamento Electoral de la UNC. Notifíquese a los apoderados de las agrupaciones y fiscales. Sin más temas por tratar, se da por terminado el acto que, previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-



Silvia Nadalin



PEDRO
GARELLO



Daniel Koci